

habiéndose señalado para la celebración de la primera el próximo día 17 de mayo a las 10,30 horas. Con carácter de segunda el día 17 de junio a las 10,30 horas y para la tercera el día 15 de julio a las 10,30 horas.

Los autos y la certificación de cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán simultáneas en este Juzgado y en el de Almansa (Albacete).

**CONDICIONES DE LA SUBASTA:** Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, o lugar destinado al efecto, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación. En la segunda tampoco se admitirán posturas inferiores a dichos dos tercios del valor de tasación rebajado éste en un veinticinco por ciento. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, posturas, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

**BIEN OBJETO DE SUBASTA:** En Almansa (Albacete)

— Terreno en cerro gordo, de 6 Ha. y 70 ca. que linda, Norte, con Juan Milla Albertos y Santiago Muñoz Sáez; Sur, con Gaspar Rico Poveda y Herederos de Graciano Hernández Montes; Este, con Camino de la casa del Padre Alonso; y Oeste, con herederos de Saturnino Hernández Montes. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almansa, libro 131, folio 70 y finca 10.862. Valorado en cuatro millones de pesetas.

Logroño, a 17 de febrero de 1988.— El Secretario.

#### Cédula de citación

IV.259

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de 1ª Instancia número Uno de Logroño, en juicio de Menor Cuantía número 397 de 1986, a instancia de D. Benito Salvatierra Rivas, contra SVALOF ESPAÑOLA, S.L., en ignorado paradero, ramo de prueba de la parte actora, por la presente se cita al Representante Legal de SVALOF ESPAÑOLA, S.L. con objeto de recibirle confesión judicial el día 4 de marzo a las 11 horas, con el apercibimiento de que, de no comparecer o alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación del anteriormente indicado, expido la presente en Logroño, a 19 de febrero de 1988.— El Secretario.

#### Cédula de citación de remate

IV.260

Por la presente y en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número Uno de los de Logroño en autos de juicio ejecutivo nº 51/88, seguidos a instancia de BERLO, S.A. contra Construcciones VAS, S.C. y Don Diego Alvarez de Diego, en ignorado paradero, se cita a éstos por término de nueve días, para que durante los cuales puedan comparecer en forma oponiéndose a la ejecución si le conviniere, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Se hace constar haberse practicado embargo de bienes al ejecutado sin previo requerimiento de pago por ignorarse su domicilio, recayendo en un crédito a su favor de la S.A. Tabernero y Turismos.

Logroño, 16 de febrero de 1988.— El Secretario.

#### Sentencia

IV.261

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº Uno de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número 154/87 en el que se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

**SENTENCIA.**— Logroño, a 4 de febrero de 1988. El Ilmo. Sr. D. José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez de 1ª Instancia número 1 de esta capital y su partido habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Lorenzo Ramón Blasco Marín en nombre y representación de Banco Central, S.A. y defendido por el Letrado D. Sr. Villanueva contra Promociones ICOSA declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad, y

**FALLO:** Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan

embargarse al deudor Promociones ICOSA y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Banco Central, S.A. de las responsabilidades porque se despachó o sea por la cantidad de trescientas setenta y nueve mil trescientas noventa pesetas, importe del principal de la letra de cambio protestada, ochocientos setenta y cinco pesetas de gastos de protesto, sus intereses legales desde la fecha del protesto y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— José Luis López Tarazona. Rubricado.

Y para que tenga lugar la notificación de Promociones ICOSA, cuyo paradero se ignora, expido el presente en Logroño, a 4 de febrero de 1988.— El Secretario.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO

Edicto

IV.262

Don Ignacio Espinosa Casares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido.

Por el presente hace saber: Que, ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio núm. 520 de 1987, promovido por D. Eduardo Cuadra Cuadra, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de Nalda, Barrio de Islallana (La Rioja), sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca: "El piso segundo mano derecha de la casa señalada con el número 1, antes 3, de la calle Huesca, de la ciudad de Logroño".

Y, por medio del presente se cita a la vendedora, de quien procede, Dª Joaquina Peso Asunción, con domicilio último conocido en Nalda, Barrio Islallana (La Rioja), actualmente con domicilio desconocido y, en su caso, a sus herederos y, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar las inscripciones solicitadas, para que, dentro de los diez días, siguientes a su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 6 de febrero de 1988.— El Secretario.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE LOGROÑO

Edicto

IV.263

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia nº 3 de Logroño, de conformidad con providencia propuesta dictada con fecha 9 de enero último en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía nº 5/88 seguido a instancias de Rafael Cañas Martínez, representado por el Procurador D. José Toledo Sobrón, contra D. Miguel A. Zangróniza Campo, María del Pilar Pérez Villar y Herencia Yacente e Ignorados Herederos de D. Lázaro Zangróniz, libro el presente para que sirva de emplazamiento a la demandada Herencia Yacente e Ignorados Herederos de D. Lázaro Zangróniz Martínez, concediéndoles el plazo de diez días para comparecer en los citados autos, personándose en legal forma con apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, siguiendo los autos el curso ordenado por la Ley.

Para su inserción en los periódicos oficiales y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Logroño, a 3 de febrero de 1988.— El Secretario Judicial.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA

Edicto

IV.266

Dª Mª del Carmen Comparé Plo, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio nº 29/88, promovido por THOMSON ESPAÑOLA, S.A. domiciliada en Madrid en c/ Maestro Arbós, nº 29, representada por el Procurador Sr. Miranda Domínguez, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de "Urbana-Vivienda 2ª planta izquierda de la casa número 22 de la calle Bebricio de Calahorra, con entrada por la misma calle de 148,42 m2."

Y por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado para elevar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Calahorra, a 11 de febrero de 1988.— La Secretaria Judicial.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

Edicto

IV.267

Doña Mercedes Oliver Albuérne, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de la ciudad de Haro y su partido, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 32 de 1988, a instancia de Dª María Luz Divina Fernández, mayor de edad, viuda, técnico de empleo y vecina de Santo Domingo de la Calzada, sobre reanudación del tracto registran interrumpido de la finca de